

## ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE HÍPCA

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Hípica, sita en Plaza de Aizagerria 1, a las 14:00 horas, del día 24 de mayo de 2024, se reúnen:

Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Plágaro Aróstegui  
Presidente/a de la Junta Electoral.  
D. Fernando Quintana de Uña  
Vocal de la Junta Electoral  
D. Mikel Cano Berry  
Secretario/a de la Junta Electoral.

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

- 1º.- Resolución de las reclamaciones al Censo Provisional Electoral
- 2º.- Aprobación del Censo Definitivo
- 3º.- Ruegos y preguntas.

### ACUERDOS

1º.- Comprobado que no existe ninguna reclamación al Censo Electoral Provisional, se procede al siguiente punto.

2º.- Aprobación del Censo Definitivo.

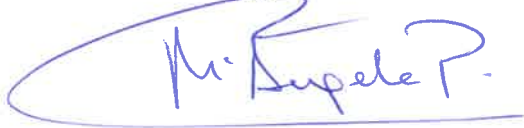
Se procede a la aprobación del Censo Electoral Provisional como Censo Electoral DEFINITIVO.

3º.- No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión.

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Hípica podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 14:30 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los/las asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

Dña M<sup>a</sup> Ángeles Plágaro Aróstegui  
Presidenta



D. Fernando Quintana de Uña  
Vocal



D. Mikel Cano Berry  
Secretario

